

Guatemala, 10 de enero de 2024  
Oficio No. CJFSS-77-2024/XDP/wpgn

Licenciada  
Rocío del Carmen Herrera Sandoval  
Unidad de Información Pública  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente

Estimada Licenciada Herrera:

Deseando que sus actividades se lleven a cabo con éxito, me dirijo a usted en atención al MEMO UIP-FSS-01-2023 de fecha 16 de enero del año 2023, en el que solicita:

*“De manera atenta solicito de sus buenos oficios, a efecto se sirvan remitir (...) la información pública requerida en los Artículos 10 y 11 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, concerniente a la Unidad Especial de Ejecución del Fondo Social de Solidaridad de ser procedente”*

En atención a lo preceptuado, se hace constar que esta Coordinación Jurídica no cuenta con información clasificada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública; siendo los datos sensibles y/o personales los que se resguardan, los cuales sólo podrán ser conocidos por el titular del derecho de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin más que agregar, me suscribo,

  
Licda. Xiomara Adalgisa De Paz Colina  
Coordinadora  
Coordinación Jurídica  
Fondo Social de Solidaridad

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
**RECIBIDO**  
10 ENE 2024  
Hora 14:29 Firma 

c.c. Archivo